

Aprobada en la sesión del día 19 de Mayo de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2020.

Siendo las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la primera sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en modalidad virtual. Se encontraban presentes en la Sede salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, JUAN CARLOS MUÑOZ, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado OSCAR RAMOS. Sirviéndose de medios tecnológicos se contó con la asistencia de la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas, HECTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS MARÍA SAMUDIO; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN y el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR; la viceministra de Gobierno, JUANA LÓPEZ; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIOS; la viceministra Académica de Educación, SONIA DE SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES; el viceministro de Finanzas; JORGE LUIS ALMENGOR; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS DE GARCÍA; la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRIAS; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLOS ROGNONI; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; el viceministro de Seguridad,

IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Cultura, GABRIEL GONZÁLEZ; el administrador de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), SAMUEL BARDAYÁN; el administrador de Turismo IVÁN ESKILDSEN, el administrador de la Autoridad Marítima, NORIEL ARAÚZ, el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR; y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procedió a dar lectura al Orden del Día.

Sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes proyectos:

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 25-20, que autoriza al ministro de Comercio e Industrias a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley No. 08-20, que crea el Régimen Especial para el establecimiento y la operación de Empresas Multinacionales para la prestación de servicios relacionados con la manufactura (EMMA).**

Explica el ministro de Comercio e Industrias Ramón Martínez que se trata de un nuevo régimen que está tratando que Panamá sea un país más competitivo mucho más en este momento en prepararlo para que el mundo nos vea como este país queda bien para las inversiones tiene como que objetivo traer empezamos demás nacionales que te han cómo se activa la manufactura a fin de que vámonos de fábricas en Panamá y operar aquí con todos los beneficios que brinda el régimen SEMM que lo que confiere son incentivos tanto fiscales, como migratorios y laborales.

Explica el ministro qué hay dos artículos que deben ser rephraseados y con la ayuda de la ministra Doris Zapata van a modificarlos sin embargo solicita Consejo de Gabinete que se apruebe el concepto de este proyecto con las modificaciones en los artículos cuarenta y siete (47) y treinta y uno (31).

La ministra de trabajo Doris Zapata explica que respecto al artículo cuarenta y siete (47) que trata sobre la invención este debe ser eliminado porque sólo estamos viendo en función de los planes de ciencia y tecnología que estamos trabajando desde el gobierno nacional para los panameños y por supuesto en las iniciativas que tenemos con los jóvenes de la Universidad Tecnológica que se refieren el tema de la invención.

En cuanto a las visas de personal técnico, nos referimos al artículo treinta y uno (31) que crea confusión en los versos el personal técnico temporal en las visas

del personal técnico profesional que de la que hablamos en este artículo también por el tema de la lesión el código trabajo cuando se habla de las limitaciones en este momento esta visa es de dos (2) años prorrogable a tres (3), y con el compromiso de la transferencia de conocimiento. También llegamos a un consenso con lo de la visa de dependientes.

Hay algo muy importante que nosotros también debemos tener en cuenta que se refiere al artículo que habla las horas extra, ya que Panamá es signataria de tratados internacionales al respecto y además el código de trabajo señala que las horas extras serán tres diarias y no más de nueve semanales.

Consideramos que este proyecto es una buena iniciativa, así que con las modificaciones que estamos sugiriendo podemos apoyarlo siempre que se hagan las correcciones correspondientes.

La ministra propone que se debe eliminar del artículo cuarenta y seis (46) el tema de las horas extras ya que está contemplado en el código de trabajo.

El ministro de Comercio indica que se debe eliminar el artículo cuarenta y seis (46) de la ministra de trabajo manifiesta estar conforme

**Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó la Resolución de Gabinete No. 26 de 21 de abril de 2020.**

**Proyecto de Decreto de Gabinete No. 13-20, que autoriza a la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a ejecutar la asistencia financiera del Fondo Monetario Internacional (FMI) bajo el Instrumento de Financiamiento Rápido (Rapid Financing Instrument-RFI), hasta por el monto equivalente en dólares de los Estados Unidos de América de trescientos setenta y seis millones ochocientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 376.8 millones), con el fin financiar la situación de emergencia generada por el Coronavirus (CoViD-19).**

El ministro Alexander de Economía y Finanzas explica que trae al Consejo de gabinete la solicitud de aprobación de este préstamo aprobado por el Fondo Monetario Internacional que aparte de la formalidad que nosotros hemos llevar a cabo para que después que no abre el consejo de gabinete y se refrendado por ahora Contraloría o sea siete (7) días podríamos estar el desembolso el plazo este financiamiento serio de cinco años y la tasa efectiva de interés de este financiamiento es de 1.14%.

Esta es una primera etapa de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, Estamos en conversaciones para conseguir financiamiento para apuntalar la liquiden el sistema bancario panameño, Se estaría administrando otra vez del banco Nacional. A estos quinientos (500) millones se le suman quinientos (500) millones que está negociando el Banco Nacional haciendo un total de mil (1000) millones de dólares.

**Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó el Decreto de Gabinete No. 14 de 21 de abril de 2020.**

**Proyecto de Decreto de Gabinete No. 14-20, que autoriza la suscripción de un Contrato de Préstamo entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por el monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), a fin de financiar la “Emergencia Sanitaria CoViD-19 en Panamá”.**

Explica el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, que se trata de un préstamo que tiene que ver con el coronavirus como contingencia.

Señala que el monto negociado con el CAF fue de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00), y la tasa de interés efectiva de dos punto dos por ciento (2.2%) de interés. Culmina señalando que estamos hablando de un plazo de doce (12) años y un periodo de gracia de dos (2) años.

**Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó el Decreto de Gabinete No. 15 de 14 de abril de 2020.**

Como cuarto punto se da inicio a las presentaciones:

La presentación a cargo de la ministra de Salud, Rosario Turner, es un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud y la asesora legal del Despacho Superior, la licenciada Fátima Vega.

Inicia la ministra de salud explicando que, en este momento, desde el punto de vista de la implementación de medidas hay dos áreas que tenemos críticas, en el tema de la implementación de los salvoconductos. Sin embargo, informa que ha estado conversando con el ministro Ramón Martínez y espera poder tener próximamente un decreto que regule con más identificación del proceso.

El doctor Rodrigo de Antonio hace una presentación preliminar de lo que se va a presentar en la tarde en la conferencia de Prensa que es un análisis desde el principio de la epidemia hasta el día de ayer, explicando que las medidas de supresión tienen como objetivos reducir el tiempo de duplicación y la tasa de contagio.

Hemos alcanzado el tiempo de duplicación 16 días, la meta eran 10 días.

El otro criterio es visto por semana epidemiológica. Estamos iniciando en el periodo de supresión es decir que la tasa de contagio se ha reducido en este momento cada contagiado comprobado está contagiando a menos de una persona.

Necesitamos que esto se mantenga por un periodo de al menos de 10 a 14 días antes de levantar gradualmente las medidas de supresión para evitar saturar la capacidad hospitalaria; las cifras de cuidados intensivos se han mantenido estables ese también es un aspecto que debemos continuar monitoreando en la siguiente semanas.

Se le cede la palabra a la doctora Nadja Porcell para que explique el primer borrador del plan para el retorno a la normalidad socioeconómica y sanitaria post Covid, en Panamá.

Este plan fue consensuado con el equipo de asesores, con OPS y tiene contenido de la Cámara de Comercio y otras fuentes internacionales que se han podido recabar.

Queremos retornar a la normalidad sin repunte epidémico, los países que han superado la crisis lo han hecho de esta manera lo han logrado exitosamente y a bajos costos.

Tiene base en la gradualidad, con principios básicos de solidaridad, eficiencia, transparencia y rentabilidad y sostenibilidad económica y la evidencia científica. Se propone estructurarlo en tres fases: fase uno de mitigación y contención que es en la que estamos ahora, la fase dos que es la de implementación, y la fase tres de inmunización total.

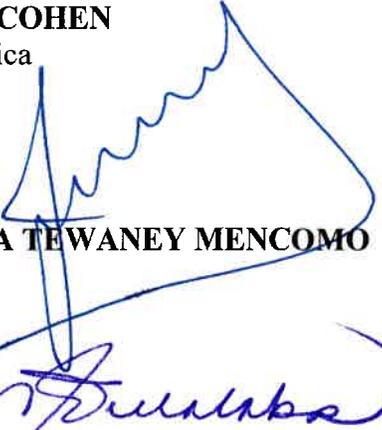
Culmina el presidente indicando el listado de los voceros oficiales de gobierno: Jorge Almengor, Eloy Alfaro, Rivera Staff, Milagros Ramos, Tayra Barsallo, Omar Ahumada, Publio Degracia, Bayardo Ortega, Carlo Rognoni, Roger Tejada, Fernando Paniagua, Edmavi González, Gladys Bandiera, Juvy Meana, Doris Zapata, José Alejandro Rojas, Rafael Sabonge, Markova Concepción, Maruja de Villalobos, Bernardo Meneses, Inés Samudio, Ramón Martínez.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las doce y treinta y seis minutos (12:36) de la tarde.



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

La ministra de Salud,



**ROSARIO TURNER MONTENEGRO**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



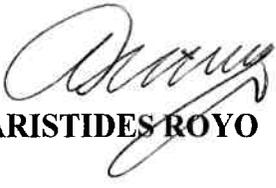
**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

El ministro de Relaciones Exteriores,



**ALEJANDRO FERRER**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,

  
**DORIS ZAPATA**

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

  
**INES SAMUDIO DE GRACIA**

La ministra de Desarrollo Social,

  
**MARKOVA CONCEPCIÓN**

El ministro de Seguridad Pública,

  
**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,

  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,

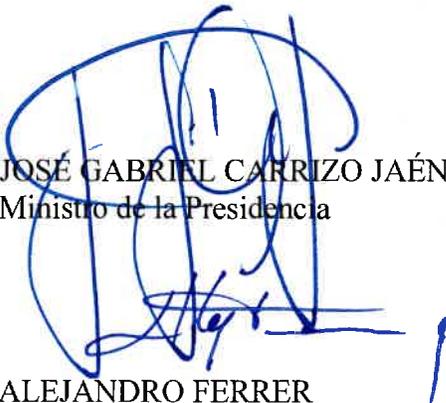
  
**CARLOS AGUILAR NAVARRO**

  
**JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

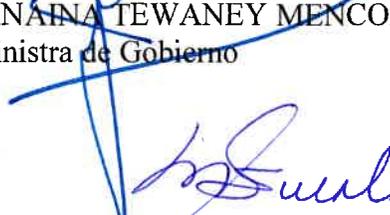
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
21 DE ABRIL DE 2020  
VIRTUAL



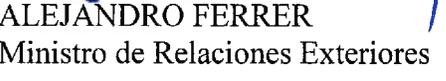
LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Gobierno



ALEJANDRO FERRER  
Ministro de Relaciones Exteriores



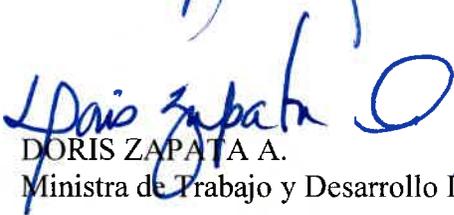
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO  
Ministra de Salud



DORIS ZAPATA A.  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



INES SAMUDIO DE GRACIA  
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARKOVA CONCEPCIÓN  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura